

Agrícolas del Biobío en alerta por restricciones a contratación de migrantes

POR CAROLINA VILCHES,
 CORRESPONSAL ZONA SUR

El debate sobre la contratación de fuerza de trabajo migrante para las faenas agrícolas volvió a abrirse luego que la diputada Yovana Ahumada (PSC), planteara endurecer las restricciones y obligar a las empresas a mantener un alto porcentaje de trabajadores nacionales, trasladando el cálculo a nivel regional y fijando multas de hasta 400 UTM, unos \$ 28 millones.

Desde la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), su presidente, Antonio Walker, llamó a “dejar el populismo de lado” y abordar el

■ Profundizaría la escasez de mano de obra, dijeron gremios de la región.

tema con criterios técnicos. “Necesitamos a todos los chilenos trabajando en el campo, pero no podemos realizar la cosecha sólo con la fuerza laboral nacional”, afirmó, advirtiendo que sin el complemento extranjero, exportaciones por US\$ 13.500 millones estarían en riesgo.

Para José Miguel Stegmeier, presidente de la Sociedad

Agrícola de Biobío (Socabio), la discusión legislativa va contra la realidad productiva de la zona. La provincia (de Biobío) ha diversificado sus cultivos incorporando agresivamente especies como la cereza, lo que ha disparado los requerimientos de mano de obra en ventanas de tiempo muy acotadas.

“Para el sector agrícola es esencial disponer de fuerza de trabajo temporal, no sólo para cosecha, sino para mantención de huertos. Lamentablemente, no hay suficientes trabajadores nacionales para suplir esta necesidad”, explica Stegmeier, enfatizando que la Visa Mercosur, que permite



el ingreso de trabajadores bolivianos, ha sido vital para sostener la producción.

Esta visión es respaldada por la seremi del Trabajo del Biobío, Sandra Quintana, quien recalca que la dinámica del agro local, a diferencia de la zona central del país, encuentra en la mano de obra migrante un aliado. “Tenemos una población local que envejece o migra a servicios, y una competencia directa

con la industria forestal, que suele ser percibida como más estable y mejor remunerada”, señala.

La autoridad detalla que, mientras en el norte prima la migración boliviana o peruana, en el Biobío se observa una fuerte presencia venezolana, haitiana y, recientemente, boliviana en labores de *packing* y cosecha.

El artículo 19 del Código del Trabajo, que limita a 15% la

contratación de extranjeros en empresas con más de 25 trabajadores, es el principal punto de debate. Stegmeier comenta que, bajo la realidad de las producciones de los campos en la zona, “Hoy es absurdo mantener esa norma. Como es imposible cosechar exclusivamente con chilenos, este impedimento lo único que logra es mayor informalidad. Es de sentido común derogarla”, declara.